

Viernes, 5 de febrero de 2016

ACODECO inició el 2016, recaudando más de 100 mil balboas en concepto de multas.

Oscar García Cardoze, Administrador de ACODECO, recomendó a las empresas sancionadas realizar sus pagos a tiempo para evitar procesos de secuestros de bienes o cuentas bancarias, entre otros. Esta es una norma que faculta a la entidad para fomentar la responsabilidad de los comerciantes y evitar malas prácticas en detrimento de los consumidores.

Un total de 118,404.47 balboas recaudó la ACODECO en enero del presente año, tras sanciones aplicadas a los agentes económicos que no acataron las normas vigentes de la Ley 45 de 2007 en materia de protección al consumidor.

Cabe destacar que el total anterior, cuyo monto es depositado a la cuenta del Tesoro Nacional, fue producto de pagos en la ventanilla de ACODECO por un monto de B/61,555.00 mientras que el Juzgado Ejecutor logró hacer posible el pago de B/56,849.47.

Si usted desea mayor información sobre el quehacer institucional, puede ingresar a www.acodeco.gob.pa o presentar su denuncia al 130 gratuitamente para el consumidor. A su disposición también tiene las cuentas de twitter y facebook: @acodecoresuelve.